

08 DE NOVIEMBRE DE 2013

Gran Comisión: hombre y mujer, trabajo conjunto

El compromiso de Ciudad del Cabo 2010 (Parte VI:3)

Ana Giménez



“Comprometeos a un modelo de ministerio, tanto los hombres como las mujeres, que refleje la servidumbre de Jesucristo, y no la lucha mundana por el poder y el estatus social”.

Partiendo del Compromiso de Ciudad del Cabo. Apartado 3: “Los hombres y las mujeres en el trabajo conjunto”. Afirmamos su contenido de que convivimos como pueblo de Dios con dos posturas bien definidas a la hora de tratar el trabajo del hombre y la mujer en la iglesia actual.

Como dice el Compromiso, unos interpretan la enseñanza apostólica en el sentido de que las mujeres no deberían enseñar ni predicar o, que pueden hacerlo, pero no como única autoridad sobre los hombres.

Otros interpretan la igualdad espiritual de las mujeres, el ejercicio del don de profecía para edificación por las mujeres en la iglesia del Nuevo Testamento y la acogida de iglesias en sus hogares, como dando a entender que los dones espirituales de liderazgo y enseñanza pueden ser recibidos y ejercidos en el ministerio tanto por las mujeres como por los hombres.

Versículos que apoyan que la mujer no debería enseñar:

1ª Timoteo 2:12: “Porque no permito a la mujer enseñar, ni ejercer dominio sobre el hombre...”

1 Corintios 14:33-35: “...vuestras mujeres callen en las congregaciones...”

Tito 2:3-5: “Las ancianas.....que enseñen a las mujeres jóvenes a amar a sus maridos....”

Versículos que apoyan la igualdad del hombre y la mujer:

Hechos 18:26: “Apolos hablando en la sinagoga.....le oyeron Priscila (mujer) y Aquila (hombre) y le expusieron más exactamente el camino de Dios”.

Hechos 21:9: “Felipe, tenía cuatro hijas doncellas que profetizaban”.

Romanos 16:1-5,7: “Os recomiendo además nuestra hermana Febe...”

Filipenses 4:2-3: “Ruego a Evodia y a Síntique, que sean de un mismo sentir... que combatieron

juntamente conmigo en el evangelio...”

Colosenses 4:15: “... a Ninfas y a la iglesia que está en su casa”.

1 Corintios 11:5: “...toda mujer que ora o profetiza...”

1 Corintios 14:3-5: “Pero el que profetiza habla a los hombres para edificación...”

La polémica que se levanta es: ¿puede la mujer ejercer autoridad sobre un hombre en la iglesia del siglo XXI? ¿Qué entendemos por autoridad? Sé que cada una de las dos posturas expuestas anteriormente sobre el concepto de “igualdad hombre y mujer” tendrán su criterio sobre esta pregunta y, además, lo tendrán respaldados por textos bíblicos.

¿No creen que deberíamos enfocarnos más como hombres y mujeres en motivarnos a ejercer el llamamiento y los dones que Dios ha dado a cada uno y de esa forma aportar mucho más en nuestras iglesias y en la extensión del Reino? ¿No deberíamos dejar de lado la polémica si la mujer debe o no debe ejercer autoridad?. Porque la realidad es que no todas las mujeres tienen los dones ni el llamamiento para liderar. Pero a la vez no cortemos las alas a las mujeres que si lo tienen. Romanos 11:29 “Porque irrevocables son los dones y el llamamiento de Dios”.

Algo que leía en estos días en una página de Internet de “Recursos humanos” y que resaltó para mí, son dos modelos de trabajo que actualmente está manejando nuestra sociedad:

Uno “**Equipos de trabajo**” y, otro, “**Grupos de trabajo**”, lo definían de esta forma:

1.- Equipo:

Liderazgo compartido.

El equipo decide, discute y realiza un verdadero trabajo conjunto.

La finalidad del equipo la decide el mismo equipo.

Responsabilidad individual y grupal compartida.

El producto del trabajo es grupal.

La medición de la *performance* (realización) es directa a la evaluación del producto del trabajo.

El equipo discute y realiza reuniones para resolver problemas.

2.- Grupo:

Hay un solo líder.

El líder decide, discute y delega.

La finalidad del grupo es la misma que la misión de la organización.

Responsabilidad individual.

El producto del trabajo es individual.

Se mide la efectividad indirectamente.

Las reuniones son propuestas por el líder.

(*Deborah Mackin* , experta en *Team Building*).

Analizando estas dos formas de trabajo, pensé en la autora, Deborah, que siendo mujer no está planteando qué sexo debe liderar sino la efectividad para tener un buen producto y un gran beneficio.

El pueblo de Dios puede trabajar “conjuntamente hombre y mujer” y puede elegir una de las dos formas anteriores, como equipo o como grupo, pero nuestra finalidad debe ser la Gran comisión; Mateo 28:19-20: "Por tanto, id, y haced discípulos a todas las naciones, bautizándoles en el nombre del Padre, y del Hijo y del Espíritu Santo; enseñándoles que guarden todas las cosas que os he mandado; y he aquí yo estoy con vosotros todos los días, hasta el

fin del mundo”.

El apartado A, punto 3 del Compromiso de Ciudad de Cabo sobre este tema, nos dice: **Comprometeos a un modelo de ministerio, tanto los hombres como las mujeres, que refleje la servidumbre de Jesucristo, y no la lucha mundana por el poder y el estatus social.**

Debemos evitar el dominio del hombre sobre la mujer y que ésta se sienta oprimida o postergada, o viceversa, o los deseos de la mujer de demostrar que vale tanto o más que los hombres. Ambas intenciones pervierten el liderazgo, lo ejerza quien lo ejerza, porque no se aplica el corazón de Cristo.

Luchemos en unidad, hombres y mujeres por el lema del Pacto de Lausana en Ciudad del Cabo:

2 Corintios 5:19: “Que Dios estaba en Cristo reconciliando consigo al mundo”.

Autores: Ana Giménez

©Protestante Digital 2013